ROYAL
SEGUROS S.A

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002333	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000005-3
Domicilio: AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL — Localidad: ASUNCION
Tomador: EUROQUIMICA S.A — Documento: 80061211-6
Domicilio: AVIADORES DEL CHACO (EDIFICIO WORLD TRADE CENTER) — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
12/04/2021	00:00 hs de 09/04/2021	24:00 hs de 30/10/2022	570	Gs. 63.709.638

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 63.709.638.- (Guaranies: Sesenta Y Tres Millones Setecientos Nueve Mil Seiscientos Treinta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EUROQUIMICA S.A. con domicilio en AVIADORES DEL CHACO (EDIFICIO WORLD TRADE CENTER), ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 129/2021 - CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 83/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - ID N° 384331.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	452.727
I.V.A. s/Prima	45.273
Premio	498.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	498.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		498.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/05/2021	498.000
TOTAL		498.000

Emitido en ASUNCION, 12 de abril de 2021

IVONNE [illegible]
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

Lic. Liz Morínigo
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS

Es copia fiel del original. Conste
Obra en Archivo de la DGGIES

14/04/2021